



PERÚ

Ministerio  
de Energía y Minas

Viceministerio  
de Hidrocarburos

Dirección General de Asuntos  
Ambientales de Hidrocarburos

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,  
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Lima, 16 de Enero del 2024

**OFICIO N° 023-2024-MINEM/DGAAH/DEAH**

Señor

**Lutgardo Sana Pfoccori**

Director General de Asuntos Ambientales Pesqueros y Acuícolas

Ministerio de la Producción

Calle Uno Oeste N° 060, Urb. Corpac

San Isidro.

**Asunto** : Se reitera solicitud de Opinión Técnica al Informe Técnico Sustentatorio para la *“Implementación de Mejoras Operacionales en el Terminal N° 2”*, presentado por la Refinería La Pampilla S.A.A.

**Referencia** : a) Escrito N° 3621648 (06.12.2023)  
b) Oficio N° 658-2023-MINEM/DGAAH/DEAH (14.12.2023)

Tengo el agrado de dirigirme a usted en relación al documento a) de la referencia, mediante el cual la empresa Refinería La Pampilla S.A.A. (en adelante, **el Titular**) presentó a la Dirección General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos (en adelante, **DGAAH**) el Informe Técnico Sustentatorio para la *“Implementación de Mejoras Operacionales en el Terminal N° 2”* (en adelante, **ITS**), para su respectiva evaluación.

Al respecto, mediante el documento b) de la referencia se solicitó a su Despacho su opinión técnica; sin embargo, a la fecha no hemos recibido respuesta.

En tal sentido, se solicita de manera reiterada la remisión de la opinión técnica del ITS, a efectos que esta Dirección emita el pronunciamiento respectivo.

Cordialmente,

**Ing. Rosmery Margaret Huamán Caballero**

Directora de Evaluación Ambiental de Hidrocarburos (t)